



# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 31 de Enero de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2022, el Concejo Municipal analizó el Oficio N° 026-2022-MDSM/OCI, presentado por el Jefe del Órgano de Control Institucional de esta Entidad mediante el cual señala que remite Informe Anual para el Concejo Municipal. Asimismo, refiere que: el Jefe del Órgano de Auditoría Interna emite informes anuales al Concejo Municipal acerca del ejercicio de sus funciones y del estado de control del uso de los recursos municipales. Al respecto el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos realizó la emisión del informe anual para el Concejo Municipal en el cual se consigna las principales funciones desarrolladas, así como los aspectos administrativos más relevantes suscitados en el periodo 2021, remite con la finalidad de que el Concejo Municipal tome conocimiento de los resultados del citado periodo.

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR a los Señores Regidores copia del Oficio N° 026-2022-MDSM/OCI, presentado por el Jefe del Órgano de Control Institucional de esta Entidad para su conocimiento y fines.

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REMITIR a los Señores Regidores copia del Oficio N° 026-2022-MDSM/OCI, presentado por el Jefe del Órgano de Control Institucional de esta Entidad para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
*Palacios*

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE